

Ignacio Mut Pasos
Director General
Dirección de Personas
Grupo TecnoCom
C/ Miguel Yuste, 45
28037. Madrid

Madrid, 21 de Noviembre de 2014

Alvaro Vicioso Alfaro, con D.N.I. 50.836.480-V, en nombre y representación de la Federación Estatal de Servicios de Unión General de Trabajadores (FeS-UGT), en calidad de Secretario Sectorial de Seguros y Oficinas y con domicilio a efectos de notificación en Avd. América, 25 7ª Planta, 28002 de Madrid.

DIGO:

1. Que por medio del presente escrito vengo a denunciar el I CONVENIO COLECTIVO DE TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA Y TECNOCOM SyA.
2. Que con ello doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.8 del Convenio Colectivo de TecnoCom España Solutions, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía y TecnoCom SyA y los artículos 86.2, 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores.
3. Asimismo le detallamos las materias objeto de negociación:
 - 1.4 Ámbito Personal;
 - 2.1 Jornada laboral y Horarios;
 - 2.3 Vacaciones;
 - 2.4 Distribución irregular de la jornada y flexibilidad horaria;
 - 3.1 Revisión salarial;
 - 3.2 Premio por ahorro de costes de inactividad temporal;
 - 3.3 Clasificación de grupos profesionales;
 - 3.5 Horas extraordinarias;
 - 3.6 Absentismo laboral;
 - 3.7 Disponibilidades e Intervenciones;
 - 4.1 Ayuda a Estudios;
 - 4.3 Armonización de la vida laboral y familiar;
 - 4.9 Fondo social para los empleados;
 - Sección 5ª. Estabilidad en el empleo;
 - 5.2 Comisión de Empleabilidad;
 - Sección 6ª. Plan de Igualdad;
 - Sección 7ª. Derechos de la Representación Legal de los Trabajadores;
 - 7.2 Acceso al correo electrónico;
 - 7.3 Proponer candidatos/as a elecciones para cubrir los puestos del Comité de Empresa;
 - 7.4 Comité de Seguimiento;
 - 7.5 Bolsa de horas sindicales;
 - Sección 8ª. Dietas y Desplazamientos;
 - Sección 9ª. Formación;
 - Sección 10ª. Prevención de riesgos;
 - Sección 11ª. Teletrabajo;
 - Dietas, desplazamientos y Pluses;
 - Turnicidad y Nocturnidad;
 - Formación;
 - Prevención;
 - Jornadas especiales Latinoamérica;
 - Remuneración;
 - Complemento absorbible;
 - Régimen disciplinario;
 - Teletrabajo;
 - Antigüedad;
 - Crédito Horario Sindical extraordinario para quienes participen en la preparación y negociación del Convenio Colectivo.

Sin otro particular, les saludo atentamente



Comisión Ejecutiva Federal
Sector Estatal de Seguros y Oficinas

Alvaro Vicioso Alfaro
Secretario Sectorial de Seguros y Oficinas
FeS-UGT